



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION CD- N°

39 2 / 0 4

03 NOV 2004

Salta,

Actuación N° 81/98

VISTO la Resolución Interna N° 272/99, mediante la cual se aprueba el tema del Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, de la Lic. Yolanda F. NAVIA SANCHEZ; y

CONSIDERANDO:

Que el tema del Trabajo de Tesis aprobado por la mencionada Resolución se denominó "CALIDAD DE ATENCION Y SATISFACCION DEL USUARIO DEL SUBSECTOR DE OBRA SOCIAL EN SALTA".

Que a fs. 38 la Lic. Yolanda NAVIA SANCHEZ presenta el Proyecto de Tesis cuyo tema es: "Calidad de Atención: Satisfacción del Usuario de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta", el que difiere del título citado precedentemente.

Que en la Resolución Interna N° 362/01 se designa el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo de Tesis consignándose el título: "CALIDAD DE ATENCIÓN: SATISFACCIÓN DEL USUARIO DE LA OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", fs. 46.

Que a fs. 72 la causante presenta el trabajo de Tesis con el título de "SATISFACCION CON LA ATENCIÓN DE SALUD DESDE LA PERSPECTIVA DEL USUARIO DE LA OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", siendo diferente al título aprobado por Resolución Interna N° 272/99.

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, fs. 81 vuelta y 82, informa que las diferencias en los títulos obedecen a un cambio de título y no de tema, circunstancia que habitualmente sucede en la elaboración del proyecto y desarrollo de la investigación consignándose el título del trabajo de tesis aprobado, correctamente en el acta de examen.

Que a los fines de evitar inconvenientes en el trámite de expedición de título de Magíster, la mencionada Comisión solicita emitir una resolución en la que se deje establecido que el título del trabajo es el consignado en el Acta de Examen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, según Despacho N° 125-04, fs. 83, aconseja emitir la resolución correspondiente.

POR ELLO,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION-CD- N°

392/04

Salta, 03 NOV 2004
Actuación N° 81/98

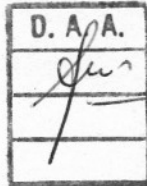
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 13-04 del 07-09-04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el título del Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, de la Lic. Yolanda F. NAVIA SANCHEZ, es "CALIDAD DE ATENCION: SATISFACCION DEL USUARIO DE LA OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA".

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la emisión del presente acto administrativo no afectará la fecha de egreso de la causante.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud